



"2019: AÑO DE LA MEGARREGIÓN SONORA-ARIZONA"

Moctezuma, Sonora, a 24 de mayo de 2019

Oficio AYF-076-19

Asunto: Respuesta a observaciones.

2018AE0211020734

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

En atención al Acta Circunstanciada de Actuaciones y Precierre de Auditoría del día 02 de mayo de 2019, y habiéndome nombrado encargado para atender la Auditoría 2018AE0211020734 mediante oficio R-014-19. Atentamente me permito presentar a su consideración el Informe de Aclaraciones a las dos observaciones anotadas en el acta mencionada, con la finalidad de que de ser posibles sean solventadas.

Observación 1.

En el informe relativo al Tercer trimestre de 2018, el sujeto fiscalizado presenta inconsistencias en el llenado del formato denominado "Notas a los Estados Financieros" en el apartado Notas de Desglose; incumpliendo lo establecido en el Acuerdo por el que se emite "Manual de Contabilidad Gubernamental" por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como sigue:

- a) En las notas al Estado de Flujo de Efectivo no se presentó información correspondiente al formato Flujos de Efectivo referente a la integración de los renglones Otras Aplicaciones de Operación por -\$1,350,880, Otros Orígenes de Inversión por -\$1,322,899, Otros Orígenes de Financiamiento por \$848,100 y Otras Aplicaciones de Financiamiento por \$2,111,581.
- b) En la información referente al Estado de Situación Financiera, en el apartado de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes no se incluyó la desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365, así como sus características cualitativas relevantes que la afectan.
- c) En la información referente al Estado de Situación Financiera, en el apartado de Pasivo Cuentas por Pagar no se incluyó la desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365, así como la factibilidad del pago de estas.
- d) No se incluyó la información referente a la depreciación acumulada de bienes muebles.

SOLVENTACIÓN

- a) La cantidad de \$ 1,350,880 en el renglón "Otras Aplicaciones de Operación" se debe a la depreciación omitida de edificios que se adquirieron antes del ejercicio 2013; en el renglón "Otro Orígenes de inversión" por \$ 1,322,899 es una variación de años anteriores en cuanto a movimientos en el REA debidamente autorizados y dados en conocimiento al Órgano de Consejo de la Universidad de la Sierra; en el reglón "Otros orígenes de financiamiento" por una cantidad de \$ 848,100 se debe a la variación año anterior con actual en nuestras Cuentas por Cobrar (Deudores diversos) y en el reglón "Otras Aplicaciones de Financiamiento" por \$ 2,111,581 es una variación año anterior con actual en nuestras Cuentas por Pagar (Pasivos Circulantes)
- b) Se omitió este punto debido a la ignorancia en la lectura del Acuerdo por el que se emite "Manual de Contabilidad Gubernamental" (en el rubro de "Revelación suficiente e importancia relativa") por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más

Universidad de la Sierra

Carretera Moctezuma - Cumpas Km. 2.5 | Moctezuma, Sonora | CP. 84560
Teléfono (634) 342 9600 | www.unisierra.edu.mx



- c) No se omitió dicha información debido a la razón de que lo DEVENGADO es igual al PAGADO, con excepción del \$ 0.01 por un pago en factura de combustible que se pagó en exceso al proveedor de combustible "Gasolinera los dos potrillos, S.A de C.V".
- d) En las Notas a los Estados Financieros del ETCA I-12 en las Notas de Desglose, al inicio de la segunda hoja, se encuentra anotada la cantidad de \$2,632,568, correspondiente a la depreciación del ejercicio correspondiente a las Notas a los Estados Financieros.

Medida para evitar recurrencia:

Respecto al inciso a), en lo sucesivo se incluirán únicamente las partidas que afectan directamente las entradas y salidas de efectivo.

Respecto al inciso b) se tendrá en cuenta cada cierre el Manual de Contabilidad Gubernamental y las actualizaciones que tengan lugar.

Observación 2.

En el informe relativo al Tercer trimestre de 2018, en el formato denominado "Estados Analítico de ingresos", se presentaron inconsistencias relevantes, incumpliendo lo establecido en las recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que dicen: "En el primer apartado del formato se deberán presentar los ingresos clasificados conforme al clasificador por Rubro de Ingresos aprobado por el CONAC"; toda vez que se presentó importe por \$ 1,989,694 en el renglón de "Participaciones y Aportaciones" en la columna de Ingresos Modificado Anual, los cuales corresponden al renglón de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Federales", tal y como se manifestaron en el segundo Apartado del formato en mención.

SOLVENTACIÓN

En efecto la cantidad que asciende a \$ 1,989,694 no se clasifica en el renglón de "Participaciones y Aportaciones", ya que una parte (\$ 993,327) corresponde al incremento en el presupuesto dado para becas al alumnado de la Universidad, el cual es el remanente del ejercicio 2017 y el resto si son participaciones ya que es un incremento al Programa de Desarrollo del Profesorado (PRODEP) (\$ 40,000), una recurso etiquetado de SAGARPA (proyecto pistacho) (350,208) y del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2018 (606,159)

Medida para evitar recurrencia:

En lo sucesivo el registro de los ingresos se apegará al Clasificador por Rubro de Ingresos Aprobado por el CONAC.

Sin otro particular, le enviamos saludos cordiales.

ATENTAMENTE

"Una Puerta Abierta al Cambio y al Desarrollo"

M. C. RUBÉN ÁNGEL VÁSQUEZ NAVARRO
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Lic. Carlos Eduardo Urias Lucero, Titular del Órgano Interno de Control de la UNISIERRA. Presente.
Archivo.

RAVN/ear*



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más

Universidad de la Sierra

Carretera Mbctezum a- Cumpas Km. 2.5 | Mbctezum a, Sonora | CP. 84560
Teléfono (634) 342 9600 | www.unisierra.edu.mx